CONVENIO No.:	GN3423-2023 del 28 de 06 de 2023.
RECURSOS:	Recursos propios. Cuenta:2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.3.3.1.00, Construcción y servicios de la construcción / Transporte / Infraestructura red vial regional / Intersubsectorial Transporte / Servicio de información Geográfica – SIG / Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño / Otras obras de ingeniería civil / Administración Central / Recursos del Balance de libre destinación
No.CDP:	2023060414 de 14 junio de 2023
No. REGISTRO DE COMPROMISO:	2023061338 de 28 de junio de 2023
MUNICIPIO:	Samaniego
SUPERVISOR:	Sonia Alejandra Velasco Rodríguez Secretaria de Infraestructura y Minas
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA 17NR09 TAMANÁ – CHUGULDI – EL DECIO, SECTOR TAMANÁ – CHUGULDI CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y DEFENSA EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Continúa acta de iniciación de Convenio No. 3423-2023 de 28-06-2023.

VALOR DEL CONVENIO:	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOCE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. ($631.418.012,14).
APORTE DEPARTAMENTO:	SEISCINTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOCE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. ($627'418.012,14) PARA OBRA CIVIL: QUINIETOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($573'608.294,64) PARA INTERVENTORÍA: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISITE PESOS CON CINCUETA CENTAVOS M/CTE. ($53'809.717,50)
APORTE MUNICIPIO Y/O ENTIDAD:	CUATRO MILLONES M/CTE. $ 4'000.000,00.
FECHA DE INICIACION:	23 de agosto de 2023.
PLAZO DEL CONVENIO:	SEIS (06) Meses.
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONVENIO:	22 de febrero de 2024.
GARANTIAS:	Aseguradora Solidaria de Colombia, Póliza No.: 436-47-994000058904
VIGENCIA CUMPLIMIENTO:	28-06-2023 hasta 28-05-2024
VIGENCIA MANEJO ANTICIPO:	28-06-2023 hasta 28-05-2024

Continúa acta de iniciación de Convenio No. 3423-2023 de 28-06-2023.

Continúa acta de iniciación de Convenio No. 3423-2023 de 28-06-2023.

FECHA PRESENTE ACTA: 23 de agosto de 2023.

En San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: **SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRIGUEZ**, Secretario de Infraestructura y Minas; **JORGE RENE ARTEAGA**, Subsecretario de Infraestructura y Vías del Departamento; **LUIS EDUARDO VILLARREAL,** contratista Secretaría de Infraestructura y Minas, que para el efecto tendrá el apoyo a la supervisión; y **OSCAR ALFONSO PANTOJA MORALES** Representante Legal del Municipio de Samaniego, "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y MUNICIPIO DE SAMANIEGO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA VIA 17NR09 TAMANÁ – CHUGULDI – EL DECIO, SECTOR TAMANÁ – CHUGULDI CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y DEFENSA EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", con el objeto de suscribir acta de iniciación del convenio.

El Representante legal del Municipio manifiesta que conoce el estado actual y todas las condiciones y especificaciones para la realización del objeto del convenio y que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para proceder a la contratación del objeto del mismo.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del convenio se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley.

Se conviene por las partes fijar como fecha de iniciación del convenio, el día veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

SONIA ALEJANDRA VELASCO R.
Secretario de Infraestructura y Minas
Departamento de Nariño

JORGE RENE ARTEAGA P.
Subsecretario de Infraestructura y Vías

Continúa acta de iniciación de Convenio No. 3423-2023 de 28-06-2023.

Continúa acta de iniciación de Convenio No. 3423-2023 de 28-06-2023.

LUIS EDUARDO VILLARREAL
Ingeniero Contratista
Secretaría de infraestructura y Minas

OSCAR ALFONSO PANTOJA M.
Representante Legal del Municipio.